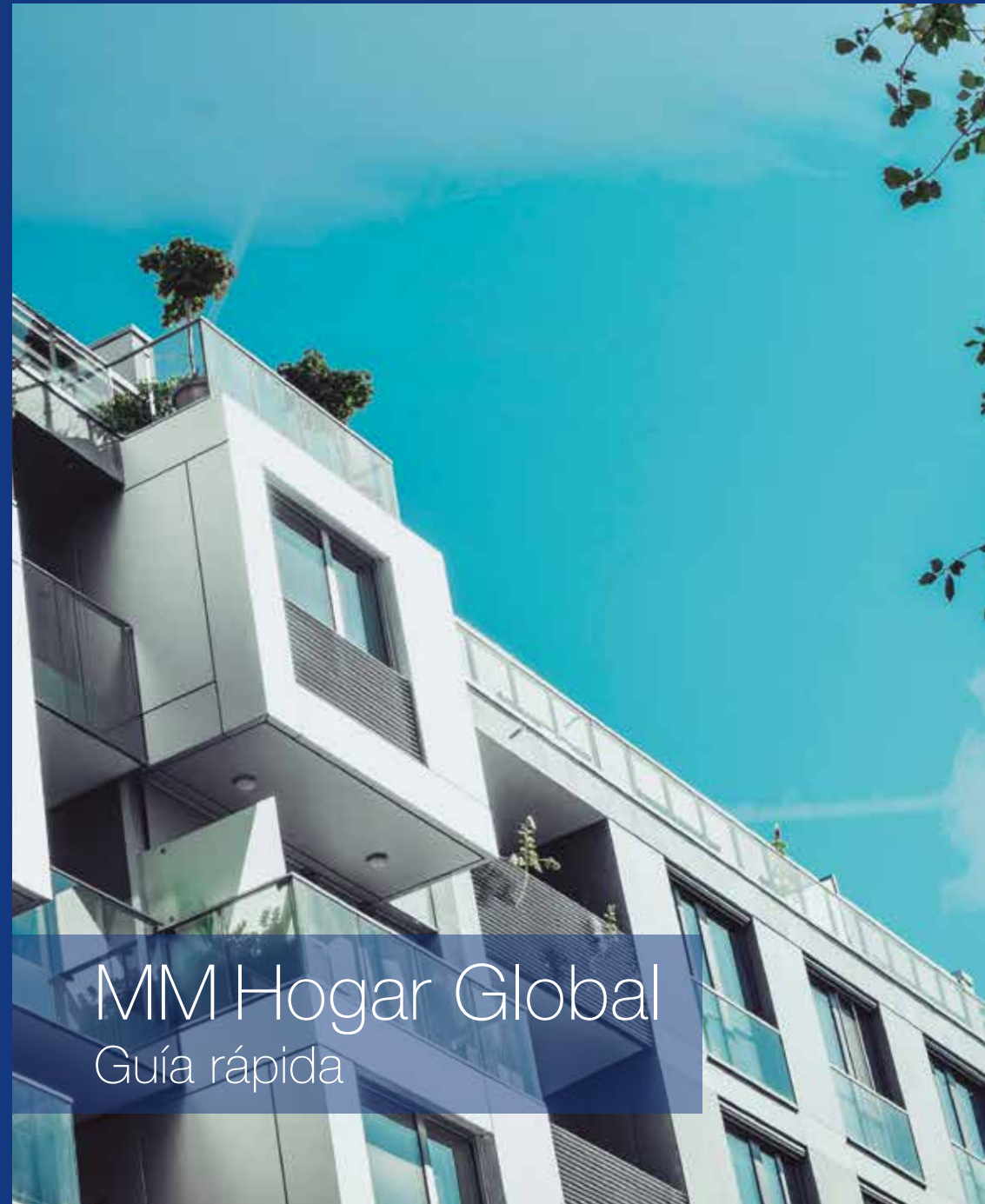










902 555 595 / 91 557 82 85  
[www.mmhogar.es](http://www.mmhogar.es)













# Resumen de Coberturas del Seguro MM Hogar Global

COBERTURAS		¿QUÉ CUBRE?	A TENER EN CUENTA...
<b>COBERTURAS PRINCIPALES</b>	 <b>Incendio, explosión y caída de rayo</b>	Los daños materiales producidos por incendio, explosión o caída de rayo.	Además, están cubiertos los gastos ocasionados para la extinción, demolición y desescombro.
	 <b>Fenómenos atmosféricos</b>	Los daños materiales causados por lluvia, viento, pedrisco, inundación o nieve y gastos de desembarre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La lluvia deberá ser superior a 40 litros por metro cuadrado y hora</li> <li>• El viento deberá tener una velocidad que esté entre 80 y 120 kilómetros por hora</li> </ul>
	 <b>Agua</b>	Los daños materiales causados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- escapes</li> <li>- roturas o atascos</li> <li>- filtraciones procedentes de viviendas contiguas o superiores y omisión del cierre de llaves o grifos de agua</li> </ul>	Los escapes, roturas o atascos cubiertos deberán proceder de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conducciones privativas de agua</li> <li>- Aparatos de uso doméstico conectados a ellas</li> <li>- Instalaciones de calefacción o aire acondicionado</li> <li>- Depósitos fijos</li> </ul>
	 <b>Daños eléctricos</b>	Los daños materiales causados por subidas o bajadas de tensión y cortocircuitos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si tiene asegurado el CONTINENTE, quedarán cubiertas las instalaciones eléctricas</li> <li>• Si tiene asegurado el CONTENIDO, quedarán cubiertos los aparatos eléctricos o electrónicos</li> </ul>
	 <b>Rotura de cristales, placas vitrocerámicas, mármoles y otros materiales</b>	La rotura accidental de cristales, placas vitrocerámicas, mármoles y otros materiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si tiene asegurado el CONTINENTE, quedarán cubiertas la loza sanitaria (lavabo, bidé, inodoro, etc), cristales de puertas o ventanas y espejos encastrados</li> <li>• Si tiene asegurado el CONTENIDO, quedarán cubiertas las lunas, espejos y cristales, mármoles, granito, piedra natural y cristal de la placa vitrocerámica</li> </ul>
	 <b>Actos vandálicos</b>	Los daños materiales producidos por actos malintencionados (por ejemplo, rotura de un cristal a consecuencia de una piedra).	Deberá presentar denuncia ante las autoridades competentes y remitirla a MM Hogar.
	 <b>Robo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los daños materiales y pérdidas producidas por el robo en el interior de la vivienda</li> <li>• El robo del mobiliario que se encuentre en construcciones anexas (por ejemplo, en garajes o trasteros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es robo la sustracción con fuerza o violencia en las cosas o en las personas</li> <li>• Las construcciones anexas deberán estar cerradas con llave</li> <li>• Deberá presentar denuncia ante las autoridades competentes y remitirla a MM Hogar</li> </ul>
	 <b>Hurto</b>	Las pérdidas causadas por hurto en el interior de la vivienda (por ejemplo un televisor).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es hurto la sustracción sin fuerza o violencia en las cosas o en las personas</li> <li>• Deberá presentar denuncia ante las autoridades competentes y remitirla a MM Hogar</li> </ul>
	 <b>Otros daños</b>	Los daños materiales causados por impacto de animales o vehículos que no sean del asegurado, así como los causados por el humo debido a fugas o escapes accidentales.	Recuerde que los daños materiales producidos por la acción continuada del humo no se cubren.









Para más detalle sobre coberturas y límites de indemnización no olvide consultar las *Condiciones Particulares* y *Generales* de su póliza.


# Resumen de Coberturas del Seguro MM Hogar Global

COBERTURAS		¿QUÉ CUBRE?	A TENER EN CUENTA...
<b>COBERTURAS QUE COMPLEMENTAN A LAS PRINCIPALES</b>	 <b>Daños estéticos</b>	Los gastos para dejar la estancia afectada como antes del siniestro.	Solo tendrá cobertura si tiene asegurado el CONTINENTE.
	 <b>Reposición de llaves y cerraduras</b>	Los gastos de la sustitución de las llaves y cerraduras de las puertas de acceso a la vivienda ocasionados como consecuencia de robo, atraco, hurto o extravío de las llaves.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo tendrá cobertura si tiene asegurado el CONTENIDO</li> <li>Deberá presentar denuncia ante las autoridades competentes y remitirla a MM Hogar</li> </ul>
	 <b>Inhabitabilidad</b>	Los gastos ocasionados en caso de que su vivienda quedara inhabitable y tuviera que irse a vivir fuera de ella temporalmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si tiene asegurado el CONTINENTE, quedará cubierta la renta del alquiler de una vivienda de características similares a la asegurada durante un año como máximo</li> <li>Si tiene asegurado el CONTENIDO, quedará cubierto el coste del traslado de los objetos personales y el mobiliario</li> </ul>
	 <b>Reconstrucción de documentos</b>	Los gastos de reposición de cualquier documento de uso privado que esté en la vivienda y que haya sido dañado por un siniestro cubierto (escrituras públicas, DNI, pasaporte, títulos académicos, etc...).	Solo tendrá cobertura si tiene asegurado el CONTENIDO.
	 <b>Alimentos en frigoríficos</b>	Los gastos por la pérdida o deterioro de los alimentos refrigerados y medicamentos que hubiera en el frigorífico o congelador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los daños cubiertos deberán ser causados por:               <ul style="list-style-type: none"> <li>La avería del frigorífico o congelador</li> <li>El fallo del suministro público de la red eléctrica general durante más de 6 horas</li> </ul> </li> <li>Solo tendrá cobertura si tiene asegurado el CONTENIDO</li> <li>Deberá presentar documentación que lo acredite</li> </ul>

<b>DAÑOS PROPIOS FUERA DE SU VIVIENDA</b>	 <b>Utilización fraudulenta tarjetas de crédito</b>	La utilización fraudulenta de las tarjetas de crédito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuerde que estará cubierto el uso fraudulento efectuado en las 48 horas anteriores o posteriores a la comunicación a la entidad bancaria</li> <li>Solo tendrá cobertura si tiene asegurado el CONTENIDO</li> <li>Deberá presentar denuncia ante las autoridades competentes y remitirla a MM Hogar</li> </ul>
	 <b>Atraco</b>	Los daños materiales y pérdidas materiales causados por atraco fuera de la vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá existir fuerza o violencia en las personas</li> <li>Solo tendrá cobertura si tiene asegurado el CONTENIDO</li> <li>Deberá presentar denuncia ante las autoridades competentes y remitirla a MM Hogar</li> </ul>
	 <b>Desplazamiento por vacaciones</b>	Las pérdidas o daños materiales durante un viaje por vacaciones.	Solo tendrá cobertura si tiene asegurado el CONTENIDO.

# Resumen de Coberturas del Seguro MM Hogar Global

COBERTURAS		¿QUÉ CUBRE?	A TENER EN CUENTA ...
<b>DAÑOS QUE CAUSE A TERCERAS PERSONAS</b>		<b>Responsabilidad Civil</b> El pago de la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados a terceras personas por el asegurado o sus familiares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si tiene contratado CONTINENTE, se cubrirán los daños como propietario de la vivienda (por ejemplo daños por agua al vecino)</li> <li>• Si tiene contratado CONTENIDO, se cubrirán los daños causados a terceras personas en el ámbito de su vida diaria (por ejemplo mordedura de su perro)</li> <li>• Facilite toda la información y colabore con MM Hogar. Nosotros nos encargamos de todo</li> </ul>
<b>ASISTENCIA PARA LO QUE NECESITE EN SU HOGAR</b>		<b>Asistencia en el hogar</b> La prestación de la asistencia necesaria en caso de tener dificultades en su vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cubren las emergencias del hogar</li> <li>• Y además, si necesita alguna reparación o reforma en su vivienda, contacte con nosotros en los teléfonos: 902 555 028 o 91 557 82 51 y en <a href="http://www.mmhogarteayuda.es">www.mmhogarteayuda.es</a></li> </ul>
<b>COBERTURAS OPCIONALES</b>		<b>Protección Legal</b> La ayuda legal que necesite en las actividades de su vida privada mediante asesoramiento telefónico y defensa jurídica.	Le atenderemos telefónicamente de lunes a viernes de 09:00 h a 20:00 h, salvo urgencias (24 horas).
		<b>Joyas y objetos de valor especial</b> El robo o los daños materiales de joyas y objetos de valor especial declarados en la póliza y que se produzcan dentro de la vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario haber acreditado de forma detallada en la contratación la existencia de las joyas y objetos de valor especial</li> <li>• Deberá presentar denuncia ante las autoridades competentes y remitirla a MM Hogar</li> </ul>
		<b>Avería de electrodomésticos global</b> Los gastos de piezas y mano de obra necesarios para reparar el electrodoméstico dañado por una avería mecánica, eléctrica o electrónica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo si tiene asegurado el CONTENIDO, quedarán cubiertos los siguientes electrodomésticos: televisores, el frigorífico, la lavadora, la secadora y el lavavajillas</li> <li>• Estarán cubiertos los electrodomésticos con más de 2 años de antigüedad y menos de 10</li> </ul>
		<b>Asistencia informática</b> Los servicios en caso de incidencias informáticas relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia telefónica y remota</li> <li>- Recuperación de datos</li> <li>- Rastreo de ordenadores perdidos o robados</li> <li>- Borrado digital</li> <li>- Control parental</li> <li>- Copia de seguridad online</li> <li>- Manitas Tecnológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de consultas de este servicio es ilimitado</li> <li>• Para el servicio de manitas tecnológico será necesario que el manual de utilización del dispositivo se encuentre disponible en internet y en castellano</li> </ul>
		<b>Asistencia mascotas</b> Servicio telefónico sobre orientación veterinaria y sobre sacrificio e incineración de los animales domésticos de su propiedad y que convivan en su vivienda.	El número de consultas de este servicio es ilimitado, 24 horas al día, 365 días al año.
		<b>Accidentes corporales</b> En caso de accidente en su vida privada: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La indemnización por fallecimiento o invalidez permanente absoluta</li> <li>- Servicios de asistencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envíe a MM Hogar la documentación que acredite el daño producido y el derecho a la indemnización</li> <li>• La asistencia en caso de accidente deberá solicitarse a MM Hogar, que se ocupará del envío de los profesionales necesarios</li> </ul>



Para cualquier gestión con su seguro de hogar, contacte con nosotros a través de:

#### Teléfono:

**Siniestros Hogar:**

902 555 595 / 91 557 82 85

Horario de atención: Disponible las 24 horas y los 365 días del año.

**Gestión de Póliza:**

902 555 595 / 91 557 82 85

Horario de atención: L-V de 8:00h a 22:00h y sábados de 9:00h a 13:00h.



#### Internet:



Entre en la pagina [www.mmhogar.es](http://www.mmhogar.es) y rellene el formulario de contacto.

Envíenos un email a las siguientes direcciones:

Modificación y gestión de póliza: [hogar@mmhogar.es](mailto:hogar@mmhogar.es)

Gestión de siniestros: [documentacion@mmhogar.es](mailto:documentacion@mmhogar.es)



#### Oficinas:

Consulte nuestro mapa de oficinas en [www.mutua.es/seguros/delegaciones](http://www.mutua.es/seguros/delegaciones)